

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Salud y Bienestar Social
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 7.356/2013

Como consecuencia de los hechos reflejados en el boletín de denuncia del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba de fecha 03/03/2013, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador Co/13/79.

Intentada la notificación del trámite de acuerdo de iniciación del citado expediente a Emilio Jiménez Luque con NIF: 30790623V sin que se hubiera podido practicar, de conformidad con lo esta-

blecido en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se le notifica dicho trámite y se le significa expresamente que dispone de un plazo de quince días hábiles para presentar alegaciones, a tal efecto se le hace saber que el expediente citado se encuentra en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Territorial, sita en Avda. de República Argentina, 34 de Córdoba.

Córdoba, a 21 de agosto de 2013. La Delegada Territorial de Salud y Bienestar Social. Por suplencia (Resolución 13/VI/2013). La Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte, Fdo. Manuela Gómez Camacho.